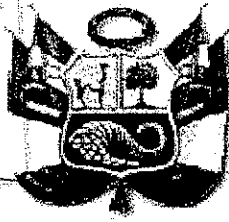


19 FEB 2020



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha estado a la vista

19 FEB 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANGELA G. SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de Personal
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, ... 18 ... de Febrero de 2020

Visto, el Registro N° 00279-2020, que contiene el Memorandum N° 224-2020-OEA-HNDM, sobre asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Costura, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante el Informe N° 001-2020-OSGM-HNDM, de fecha 3 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, propone a doña **Jesús Natividad PACHECO UZURIAGA**, Técnico en Servicios Generales I categoría remunerativa STD, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Costura, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, la misma cuenta con la aprobación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración Hospital Nacional "Dos de Mayo"; a través del Memorandum N° 224-2020-OEA-HNDM, de fecha 30 de enero de 2020;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones a la mencionada servidora, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

HORA FIRMA 9:02

///...

19 FEB 2020

SE RESUELVE:


~~USUARIA VARELA BUSTROZA~~
~~EL SATARIO~~

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, a doña **Jesús Natividad PACHECO UZURIAGA**, Técnico en Servicios Generales I categoría remunerativa STD, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Costura, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

RPA/AGS/roj
Cc.:
OEA
Of. SGM
ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal
Interesada
Archivo